

## SECCION 8

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

DISCOMESUD DISTRIBUIDORA COMERCIAL ECUATORIANA SUDAMERICANA CIA LTDA, inscrita con numero de RUC 1792041899001 y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías numero 155735 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Francisco Barros OE7-111 y Humberto Albornoz su actividad económica principal es “Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, incluso partes y piezas: computadoras, máquina de escribir, inclusive muebles de oficina” su representante legal el Ing. Jose Proaño Melo.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.** La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

| Grupo | Año de Implementación | Año de Transición | Compañías  |
|-------|-----------------------|-------------------|--|
| 1     | 2010                  | 2009              | Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.   |
| 2     | 2011                  | 2010              | Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras. |
| 3     | 2012                  | 2011              | Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.  |

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de DISCOMESUD DISTRIBUIDORA COMERCIAL ECUATORIANA SUDAMERICANA CIA LTDA, han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

## **RESUMEN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

### NOTA 1

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.-** Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos, depósitos a la vista, y las inversiones hasta tres meses plazo, la empresa en el ejercicio económico 2015 no ha realizado inversiones financieras de corto plazo que correspondan al grupo de equivalentes de efectivo. Su cuenta para el año presente corresponde exclusivamente a caja, los registros bancarios guardan relación absoluta con sus respectivos estados de cuenta y saldo en libros, mensualmente se realizan conciliaciones bancarias las cuales se encuentran archivadas con sus respectivos estados de cuenta.

La empresa cuenta únicamente con cuentas de caja por cheques con fechas posteriores de cobro emitidas por los clientes comerciales

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto una inversión así, será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, máximo tres meses o menos desde la fecha de adquisición.  
(NIC 7)

## NOTA 2

SECCION 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.- La empresa al 31 de diciembre mantiene en sus cuentas por cobrar comerciales el valor de 25.636,80 USD. La empresa no cuenta con un módulo o proceso para el cálculo de interés implícito, queda a discreción de la administración de la empresa la adquisición de este módulo.

Se recuerda a los socios de la empresa que se pueden cobrar intereses por facturas vencidas con la emisión de una nota de débito.

Como norma tributaria se ha procedido con la provisión del 1% de cuentas incobrables, para lo cual se ha emitido reportes filtrando las facturas exclusivamente emitidas en el año 2015 y cuya fecha de vencimiento de cobro ha sobrepasado lo estipulado en cada factura teniendo como base el 31 de diciembre de 2015. Se mantiene una cuenta por año para un control exacto de las provisiones generadas.

Se revela que para el año en curso la empresa enviara una carta a la Dinardap para desactivar a la empresa del sistema de Dato público.

## NOTA 3

La empresa cuenta dentro del grupo de impuestos pre pagados con las siguientes partidas contables:

|                           |          |
|---------------------------|----------|
| RETENCIONES CLIENTES 2015 | 2.872,15 |
| IVA PAGADO                | 9.128,69 |
| RETENCIONES IVA CLIENTES  | 708,64   |

No existen impuestos diferidos en el activo, a favor de la empresa.

#### **NOTA 4**

SECCION 13 INVENTARIOS.- El sistema de contabilidad ha permitido extraer un reporte anual de precios y de costos, con lo cual se ha realizado el Valor Neto de Realización que al mes de diciembre es de 263,29 USD. La empresa al comercializar bienes que no son sujetos de cambio y proceso interno no tiene mayores gastos y costos para terminar, por esta razón el VNR calculado es mínimo.

El reconocimiento de estos bienes es el momento de la recepción de la factura de compra del proveedor ya sea nacional y del exterior. La empresa tiene como norma operativa la importación de bienes desde la China. Y estos productos son comercializados, el único gasto adicional son los gastos por transporte para la entrega de los bienes.

#### **NOTA 5**

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.- La empresa al ser de actividad comercial no cuenta con activos fijos significativos, sin embargo los que existían en la empresa han sido re valuados a su costo comercial conjuntamente con su depreciación como indica la norma, se han seguido depreciando apegados a la normativa tributaria del Ecuador, sin embargo para futuras compras los dueños de la empresa indicaran al contador a que tiempo depreciar estos bienes en aplicación correcta de la norma NIIF, y de acuerdo al tiempo de vida útil estimada de los bienes.

Las depreciaciones han sido realizadas por el método de línea recta y no superan los porcentajes máximos permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento. Las depreciaciones de cada partida contable se mantienen en cuentas separadas por categoría de bien.

Entre las políticas internas de la empresa para el reconocimiento de la propiedad planta y equipo son:

- Su valor de uso
- Vida útil
- Costo de adquisición inicial o futura
- Flujos económicos futuros
- Deterioro y depreciación

### *Valor de Uso*

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas contables. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizarse o se haya retirado del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad operativa.

### *Vida Útil*

Para determinar la vida útil de un activo la empresa considerara todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los valores de la propiedad planta y equipo se depreciarán máximo con los porcentajes máximos permitidos por la administración tributaria en forma mensual y de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación máximas para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

### *Reconocimiento de Costo de Adquisición*

El costo de compra de un elemento de propiedad planta y equipo, se medirá por el precio equivalente en la fecha de reconocimiento del bien. Si el pago se aplaza más allá

de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. El costo será medido por todas las erogaciones monetarias que se deban realizar hasta que el bien esté instalado y listo para producir y generar beneficios económicos futuros.

En caso de permutas se medirá el costo del activo adquirido a valor razonable, y solo en aquellos casos en donde el valor razonable sea desconocido, el valor de registro será el saldo en libros.

En caso de mediciones posteriores al costo, el costo del bien será el valor inicial de compra menos la depreciación acumulada a la nueva fecha de medición, la entidad reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo en los valores monetarios y en la fecha que incurra dichos costos.

La NIIF 1, sobre normas de transición, establece que la entidad puede elegir medir un activo fijo, a la fecha de transición, esto es el 1 de enero del 2011 para la compañía, a su valor razonable y utilizar dicho valor como el costo estimado a la fecha de transición, o mantenerlo al costo histórico acarreado a dicha fecha.

### *Flujos Económicos Futuros*

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Estas son las cualidades básicas para reconocer un bien dentro de la propiedad planta y equipo, a esto las empresas y de acuerdo a su actividad económica y capacidad financiera puede incurrir en la creación de una política de base de compra, en la cual se podrá indicar que una bien será parte de las partidas de activos fijos siempre que alcance determinada suma de intercambio monetario. Sin embargo esta política puede ser muy subjetiva, ya que no se debería dejar a discreción la base monetaria porque podría prestarse para errores de registro.

### *Deterioro y Depreciación*

El tiempo de vida útil estimado y el método de depreciación pueden ser determinados por la administración de las empresas, no obstante para la depreciación en Ecuador se admite solo la línea recta o porcentajes máximos y en ocasiones particulares la depreciación por unidades de producción. Importante señalar que si se ha optado por un método no se podrá cambiar esta forma de depreciación en el transcurso del desgaste del bien.

Para no mantener diferencias con la administración tributaria la empresa ha optado por aplicar a sus activos fijos los porcentajes máximos permitidos y si realmente es necesario mantener para ciertos bienes otros métodos de depreciación acelerados se deberá pedir autorización al órgano regulador en caso que el gasto depreciación sea superior a estos porcentajes máximos permitidos expuestos a continuación:

| <b>NOMBRE DEL BIEN</b>                    | <b>VIDA UTIL</b> | <b>%<br/>DEPRECIAC</b> |
|---|------------------|------------------------|
| INMUEBLES EXCEPTO TERRENOS                | 20 AÑOS          | 5                      |
| MUEBLES Y ENSERES                         | 10 AÑOS          | 10                     |
| MAQUINARIA EQUIPO E INSTALACIONES         | 10 AÑOS          | 10                     |
| EQUIPO DE COMPUTACION                     | 3 AÑOS           | 33                     |
| VEHICULOS EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO | 5 AÑOS           | 20                     |

En la parte del deterioro se considerara:

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

## **NOTA 6**

**SECCION 28 BENEFICIOS A EMPLEADOS.-** En la parte correspondiente a los beneficios y provisiones sociales de corto plazo en beneficio de los empleados, se encuentra en este rubro valores como sueldos por pagar (eventualmente), decimos,

obligaciones mensuales con el IESS y para el caso particular de la empresa el valor del 15% de participación a trabajadores del año 2015. Las cuentas en detalle tienen el siguiente componente:

|                            |        |
|----------------------------|--------|
| APORTE PERSONAL            | 156,73 |
| APORTE PATRONAL            | 201,51 |
| PRESTAMO QUIROGRAFARIO     | 176,43 |
| DECIMO TERCERO             | 138,20 |
| DECIMO CUARTO              | 442,50 |
| PARTICIPACION TRABAJADORES | 79,63  |

La empresa ha optado por la forma de contratación sin sistema de salario neto, por lo tanto los aportes personales son descontados a los empleados conforme su aportación al IESS.

La participación de trabajadores ha sido enviada al gasto a trabajadores, reconociendo el gasto correspondiente, apegados a la sección 28 de la normativa NIIF.

#### **NOTA 7**

Corresponde a los impuestos por pagar a diciembre que la empresa mantiene y fueron redimidos en el mes de enero de 2016. Las cuentas que componen esta partida contable son:

|                             |        |
|-----------------------------|--------|
| RETENCIONES 1%              | 1,54   |
| RETENCIONES 2%              | 8,00   |
| RETENCIONES 8%              | 96,00  |
| RETENCIONES 10%             | 277,00 |
| IMPUESTO A LA RENTA 2015    | 256,09 |
| RETENCIONES IVA PROVEEDORES | 444,00 |

El valor del impuesto a la renta ha sido reconocido la gasto en los estados financieros el valor consta en el balance de resultados integrales.

Estos valores han sido cancelados en el mes de enero, exceptuando la partida del impuesto a la renta la cual será contrastada con las retenciones del impuesto a la renta realizada en el año 2015 por los clientes de la empresa. Al 31 de diciembre de 2015 la firma no mantiene impuestos diferidos por pagar.

#### **NOTA 8**

Este rubro corresponde a un sobregiro real en el banco al 31 de diciembre de 2015 por un valor de 189,53 USD.

#### **NOTA 9**

Corresponde a cuentas por pagar a proveedores comerciales y otros acreedores, dividido de la siguiente manera:

|                            |            |
|----------------------------|------------|
| PROVEEDORES COMERCIALES    | 1.077,04   |
| PROAÑO JOSE                | 185.824,18 |
| PROAÑO DANIEL              | 4.138,19   |
| PROAÑO GUILLERMO           | 4.138,19   |
| CHEQUES PENDIENTES DE PAGO | 5.247,64   |

Las cuentas son reconocidas al costo presente, en el caso de proveedores comerciales, los pagos se realizan dentro de los 30 días posteriores al registro contable, Por lo saldos de los socios no se han originado interés por pagar.

El valor de cheques pendientes de pago, corresponde a cheques girados y todavía no entregados o no cobrados por los respectivos beneficiarios.

#### **NOTA 10**

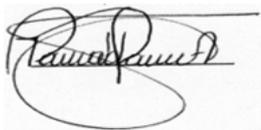
**SECCION 28 BENEFICIOS A EMPLEADOS.-** Es la parte correspondiente al pasivo no corriente representado por las cuentas específicas de jubilación patronal y desahucio. Estos cálculos se han realizado de acuerdo a la norma emitida por el Ministerio de Trabajo y han sido calculados por el contador de la empresa. Conforme al Reglamento de Régimen Tributario Interno en su artículo 28 literal f, acepta como deducción de estas provisiones a empleados que hayan permanecido en la empresa 10 años, por lo expuesto y para cumplir tanto con la normativa NIIF como con la Ley de Régimen Tributario Interno se ha realizado lo siguiente: trabajadores con más de 10 años los cálculos han sido enviados a las cuentas respectivas del gasto jubilación patronal y desahucio, para aquellos empleados con menos los cálculos han sido enviados al gasto no deducible, cumpliendo de esta manera tanto con la Ley tributaria como con la normativa NIIF.

#### **NOTA 11**

**SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.-** Los ingresos ordinarios provienen de la venta de los bienes importados, se reconoce el ingreso el momento de la entrega de los bienes y cambio de propiedad, para el año 2015 la empresa no cuenta con ingresos por fuente extra ordinaria.

#### **NOTA 12**

Los egresos están representados por los costos directos y los gastos de administración. Todos reconocidos con la entrega del proveedor de la respectiva factura, las cuales cumplen con todos los requisitos determinados en la Ley de Facturación y sus órganos que normas las leyes ecuatorianas.



f \_\_\_\_\_

**SICAF S.C.C.**

**CONTADOR GENERAL**